532 42

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Asunción, Julio 24 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha 21 del corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Ruperto Cáceres Juez de Paz Suplente de Laureles en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

[illegible]

[illegible]